



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

CHIRIGUANÁ, Siete (07) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).
Hora: 05:10 P.M.

En la fecha y hora paso al despacho el Presente Proceso Ordinario Laboral, informándole que el curador ad-litem presentó escrito contestando la demanda y además se recorrieron los cinco días a la parte demandante para que si a bien lo tuviera presentara reforma de la demanda y esta guardó silencio. Ordene lo que estime pertinente. -

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f699c094fffde133c919eebce8904dae48036ec768f268e084f58c3cc1b287c3**

Documento generado en 07/07/2023 05:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>